

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO

Fecha.....03 AGO. 2009.....

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "NUEVO AEROPUERTO IV REGION"
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 03 AGO. 2009

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de

abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2203, de fecha 31 Jul. 2009, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

(EXENTO) N° 402

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "NUEVO AEROPUERTO IV REGION"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 213 05/06/09, 214 05/06/2009, 215 05/06/2009, 216 05/06/2009, 217 05/06/2009.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTRABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPA.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEBUC. DTO.:	

Lmt *Q*
N° Proceso 3143836.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA


Morandé N°71, Piso 1° Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopit.cl/mop/fiscalia/>

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	BOLETA
Otárola	Castillo	Inés Elena	186	14-07-2009	437.946
Concha	Grossi	Claudio Andrés	172	14-07-2009	437.946
Ibáñez	Palma	Juan Agustín	45	28-07-2009	437.946
Strickler	Arellano	Ricardo Antonio	3864	06-07-2009	844.273
Morales	Rivera	Patricia Angélica	21	06-07-2009	844.273
Silva	Gil	Ana Rosa del Carmen	89	08-07-2009	844.273
Ríos	Marcelllo	María Isabel de Jesús	645	07-07-2009	714.272
Ruiz	Valenzuela	Miguel Angel	316	08-07-2009	714.272
Zambrano	Sepúlveda	Marcos Eliseo	34	08-07-2009	714.272
Marich	Moller	María Iris	397	13-07-2009	675.646
Herrández	Ríos	Loreto Isabel	25	13-07-2009	675.646
Fernández	Cádliz	Miguel Juan	36	10-07-2009	675.646
Valdés	Herreros	José Antonio	641	30-06-2009	1.500.441
Ríos	Marcelllo	Marlene Teresa	370	06-07-2009	1.500.441
Broquedis	Marich	Francisco Javier	88	13-07-2009	1.500.441

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS** (\$12.517.734.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO A. ARRIAGADA NORAMBUENA
 Abogado Jefe Departamento de Expropiaciones
 Fiscalía
 Ministerio de Obras Públicas